

**EDICTO EMPLAZATORIO  
(Por cinco (5) días hábiles)**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN  
DE CONTROL DE GARANTÍAS  
TORRE A, OFICINA 303, PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA  
Email: j05pmgper@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL, CON  
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA, RISARALDA,**

**EMPLAZA**

Al señor **MIGUEL ÁNGEL BOLÍVAR NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.088.310.146, apodado "Chamaco", nació en Calarcá, Quindío el 27 de julio de 1993, última dirección conocida carrera 4 No. 42B-42 barrio Las Palmas de Pereira, tel. 311 3544182, para que comparezca a La Fiscalía veintidós (22) seccional de Pereira, ubicada en el basamento del palacio de justicia de Pereira de las carreras 7 y 8, calles 41 y 42, correo electrónico [Jarol.echeverry@fiscalia.gov.co](mailto:Jarol.echeverry@fiscalia.gov.co) ya que es requerido para vincularlo al proceso penal que se adelanta en su contra por los presuntos delitos de homicidio cometido en la persona que en vida respondía al nombre de **ERICA YURANY GONZÁLEZ GRAJALES**, en concurso con tráfico, fabricación o porte de armas de fuego, actuación que se identifica con el código único de investigación No. **660016000035201602942 NI 42200**.

Para los fines indicados, el presente Edicto permanecerá fijado en la cartelera pública de la Secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de amplia circulación y cobertura local de Pereira - Risaralda, a costa de la Fiscalía que conoce del caso, también se publicará en la página de la rama judicial, ello para dar cumplimiento a los postulados del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

Una vez transcurrido el termino referido y efectuado el trámite indicado, si no se hace presente, podrá ser declarado persona ausente con lo cual se considerará vinculado al proceso y se continuará la actuación con el Defensor Público designado para tales efectos.

Pereira, Risaralda, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.), hasta el 22 de noviembre del 2021, a las 4:00 pm.

**SANTIAGO DE J. ÁLVAREZ LONDOÑO  
Secretario**